



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 006943

TRELEW (CHT) 29 de Octubre de 1998

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiendo analizado el Expediente Nro. 0808/98, mediante el cual se tramitó la Licitación Pública Nro. 5/98 "Contratación de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de la Vía Pública", se encuentra oportuno señalar:

Que a fojas 722 (Foliado del Departamento Ejecutivo Municipal) se encuentra la Resolución 870/98 donde el Intendente Municipal nombra la Comisión Asesora de Preadjudicación, a los efectos del estudio de la ofertas presentadas en la Licitación Pública Nro. 5/98.

5450

Que a fojas 724 se encuentra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que a fojas 730 la Empresa Oferente Ashira S.A. accede a ofrecer un descuento sobre su Oferta Alternativa Nro. 1.

Que a fojas 748 el Coordinador de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad informa al Intendente sobre como queda la Oferta Alternativa Nro. 1 aplicándole los descuentos respecto de la original:


Oferta Alternativa Nro. 1

Monto del Contrato por 5 años para:	
Recolección de Residuos Domiciliarios:	\$ 7.406.880.00
Barrido de Calles y Limpieza de Sumideros y Pluviales	\$ 4.479.797.40
Monto Total:	\$ 11.886.677.40

Que a fojas 763 consta el Dictamen Nro. 007/98 del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que a fojas 764/766 se adjunta Proyecto de Resolución donde

///


ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew


Sr. SERGIO SÁNCHEZ CALOY
Presidente
Concejo Deliberante de Tw.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 006943

TRELEW (CHT) 29 de Octubre de 1998

///

se incorporan las consideraciones expresadas en su dictamen por el Tribunal de Cuentas Municipal.


Que a fojas 767/769 Proyecto de Resolución para la adjudicación directa del Servicio de Barrido y Limpieza de la Vía Pública.

Por lo antes expresado este Concejo Deliberante, considera procedente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a concesionar los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de la Vía Pública, conforme al Artículo 19.7 de la Carta Orgánica Municipal.

5450



ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



Dr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Presidente
Concejo Deliberante de Tw.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 006943

TRELEW (CHT) 29 de Octubre de 1998

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Concesión de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de la Vía Pública, conforme lo actuado mediante Expediente Nro. 0808/98 del Departamento Ejecutivo Municipal.

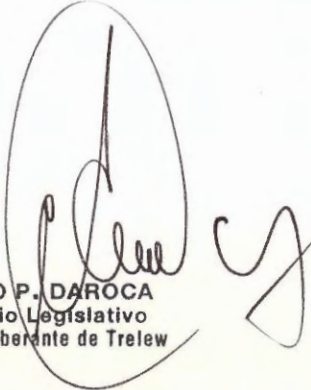
ARTICULO 2do.): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las Adecuaciones Presupuestarias y Administrativas, tendientes a implementar las Concesiones que por el Artículo anterior se autoriza.

ARTICULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.


ARTICULO 4to.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES: 29 OCT 1998

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 5450


ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



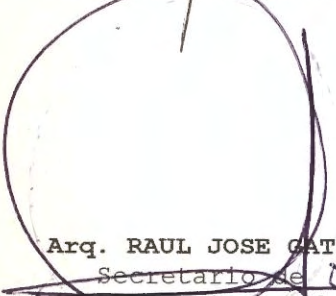

Sr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Presidente
Concejo Deliberante de Tw.

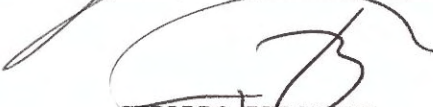
TRELEW, Chubut, - 3 NOV 1998

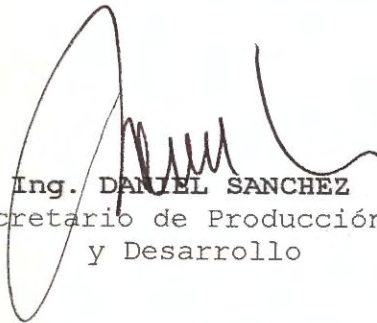
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, PROMULGA la presente Ordenanza como N° **006943**


ALFREDO P. LARREA
Secretario de Gobierno


Cdr. FERNANDO OLAGARAY
Secretario de Hacienda


Arq. RAUL JOSE GATICA
Secretario de Planeamiento Obras
y Servicios Públicos


GERARDO BULACIOS
Secretario de Promoción
del Hombre


Ing. DANIEL SANCHEZ
Secretario de Producción
y Desarrollo




GUSTAVO DI BENEDETTO
INTENDENTE